

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-08-2022. Informo al señor Juez que la parte demandante aporta constancia de envío de la notificación personal a la demandada y solicita se le notifique por el correo electrónico aportado.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 1733  
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00480-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: RICARDO RIOS RAMIREZ  
DEMANDADA: SONIA MARYELY TRIVIÑO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada SONIA MARYELY TRIVIÑO en el siguiente correo electrónico: [trivinosonia4@gmail.com](mailto:trivinosonia4@gmail.com); la que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-08-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32e5e05af89c52c58fd4451e2cd867b8de2d32a286ea3b5b8e98868aaca6baf5**

Documento generado en 03/08/2022 11:33:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>